

Revolución, democracia, totalitarismo. Las sesiones de la Junta Consultiva Nacional (1955-1957)

Revolution, Democracy, Totalitarianism. The Sessions of the National Consultative Board (1955-1957)

Pablo Pizzorno*

CONICET/EIDAES-UNSAM/BCN
Argentina

Fecha de recepción: 16-12-2022

Fecha de aceptación: 13-03-2023

Resumen

Este trabajo recupera las sesiones de la Junta Consultiva Nacional, órgano creado por la llamada Revolución Libertadora para dar participación institucional a los partidos políticos que apoyaban al gobierno surgido del golpe militar de septiembre de 1955. A pesar de que la mayoría de la historiografía considera que la Junta se limitó a un rol meramente decorativo, aquí se destaca su relevancia como portavoz del apoyo civil al gobierno militar. A partir del seguimiento de los debates de la Junta, se propone un análisis en base a la preeminencia de los conceptos de revolución, democracia y totalitarismo. Para la mayoría de los consejeros, la naturaleza revolucionaria y cívico-militar diferenciaba a la Revolución Libertadora de sus antecedentes de 1930 y 1943. En clave antitotalitaria, sus miembros apoyaron la política oficial de desperonización y a la vez advirtieron sobre posibles amenazas "totalitarias" que podían representar tanto el peronismo depuesto como sectores políticos dispuestos a interpelar a su electorado.

Palabras clave: Junta Consultiva Nacional; Revolución Libertadora; Peronismo; Totalitarismo

Abstract

This paper studies the sessions of the National Consultative Board, a body created by the so-called *Revolución Libertadora* to give institutional participation to the political parties that supported the military government that emerged in September 1955. Despite the fact that most of the historiography assures that the Board was limited to a merely decorative role, this work affirms its relevance as a representative body for civil support for the military government. This analysis about the Board debates is based on the preeminence of the concepts of revolution, democracy and totalitarianism. For most of its members, the revolutionary and civic-military character differentiated the *Revolución Libertadora* from its antecedents of 1930 and 1943. They supported the official policy of deperonization in an anti-totalitarian sense and warned about possible "totalitarian" threats that could represent both deposed Peronism and political sectors willing to represent the Peronist electorate.

Keywords: National Consultative Board; Revolución Libertadora; Peronism; Totalitarianism

* Correo electrónico de contacto: ppizzorno@gmail.com

I. Introducción¹

La Junta Consultiva Nacional (JCN) fue un órgano oficial creado bajo la llamada Revolución Libertadora que procuró dar participación a los partidos políticos que apoyaron al gobierno militar surgido del golpe que derrocó a Juan Domingo Perón en septiembre de 1955. En general considerado un ámbito más decorativo que efectivo, su funcionamiento no ha sido objeto de estudio para la mayoría de la historiografía del período.

Este trabajo propone, por un lado, refutar la intrascendencia de la JCN y subrayar su importancia simbólica a la hora de representar el apoyo civil y partidario a la Revolución Libertadora. Por otro lado, su trayectoria permite indagar en las formas que adoptó el consenso antiperonista posterior a 1955 y las progresivas fisuras que afrontó a partir del desgaste del gobierno militar y de la reapertura del cronograma electoral.

A partir del seguimiento del diario de sesiones de la JCN, entre noviembre de 1955 y marzo de 1957, se propondrá una lectura de sus debates basada en la preeminencia de los conceptos de revolución, democracia y totalitarismo. La naturaleza revolucionaria del proceso en curso, defendida por la totalidad de los consejeros de la Junta, diferenciaba a la Revolución Libertadora de los anteriores golpes de estado de 1930 y 1943 y de otras experiencias sudamericanas. Al reivindicar su carácter cívico-militar, la misión revolucionaria aspiraba a poner en marcha un proceso de transición democrática que se sintetizaba en una intensa política de desperonización presentada en clave antitotalitaria.

No obstante, los avatares de la Revolución Libertadora pronto revelarían que, para los consejeros de la Junta, la amenaza totalitaria podía ser no sólo encarnada por los resabios peronistas sino también por otros adversarios al nuevo orden político. Una primera diferenciación se hizo frente al experimento lonardista, cuya política de conciliación fue rechazada por los consejeros y evidenció el espacio de disputas al interior del oficialismo. Más adelante, la división de la Unión Cívica Radical trasladaría esta amenaza al radicalismo frondicista y su estrategia de interpelación al electorado peronista, que fue considerada por la mayoría de los consejeros como ilegítima y desleal con los principios fundantes de la Revolución Libertadora.

¹ La presente investigación fue financiada parcialmente con una beca del programa de estancias de la Biblioteca del Congreso de la Nación de la Argentina (BCN). En ese marco se relevó el diario de sesiones de la Junta Consultiva Nacional, disponible en la hemeroteca de la BCN. Agradezco a Omar Acha por sus comentarios a un primer avance de este trabajo presentado en un coloquio de investigadores de la BCN y también a los evaluadores anónimos de este artículo.

De este modo, la hipótesis principal de este trabajo sugiere que un análisis pormenorizado de los debates de la JCN permite echar luz sobre las diversas trayectorias del campo antiperonista posterior a 1955, a la vez que anticipa los dilemas fundamentales de un nuevo orden político basado en la exclusión electoral del peronismo. Así podría decirse que aquel “juego imposible”, según la célebre fórmula de O’Donnell (2011) para referir a la inestabilidad argentina entre 1955 y 1966, empezó a escribir su precario reglamento en las sesiones de la JCN.

II. El rol de la Junta Consultiva en la Revolución Libertadora

A raíz de la popularización del término “cívico-militar” para referir a la última dictadura que gobernó la Argentina, Ansaldi (2014) ha señalado que considera dicha expresión una falacia². En efecto, si se trata de describir la participación o colaboración de civiles con el gobierno, todas las dictaduras deberían ser llamadas así en todo el mundo, pues ninguna Fuerza Armada dispone de tantos cuadros como para ocupar todos los cargos administrativos. Sin embargo, si hubiera que hacer justicia a la calificación cívico-militar, agrega Ansaldi, la única dictadura que podría arrogarse el título es la llamada Revolución Libertadora, pues en ella participaron representantes orgánicos de partidos políticos en funciones de gobierno a través de la JCN.

Creada por decreto-ley el 27 de octubre de 1955, la JCN estaba compuesta por veinte representantes de los autoproclamados “partidos democráticos” que prestaron su adhesión a la Revolución Libertadora. Con cuatro miembros cada uno, la Junta no distinguió antecedentes electorales y adoptó un sistema de representación igualitaria para sus integrantes: la Unión Cívica Radical (UCR), el Partido Socialista (PS), el Partido Demócrata (PD), el Partido Demócrata Progresista (PDP) y diversos representantes católicos³. En tanto,

² Para una reconstrucción de los usos de la categoría “cívico-militar” aplicada a la última dictadura, véase Franco (2018) y Montero (2022).

³ Por la Unión Cívica Radical, formaron parte representantes de las tres tendencias entre las que estaba dividido de hecho el partido: Oscar Alende y Oscar López Serrot por la intransigencia, Miguel Ángel Zavala Ortíz por el unionismo y Octavio Gauna por el sabattinismo. Por el Partido Socialista: Américo Ghioldi, Nicolás Repetto, Alicia Moreau de Justo y Ramón Muñiz. Por los conservadores del Partido Demócrata: José Aguirre Cámara, Reynaldo Pastor, Adolfo Mugica y Rodolfo Corominas Segura (reemplazado en octubre de 1956 por Oscar Rebaudi Basavilbaso). Por el Partido Demócrata Progresista: Luciano Molinas, Horacio Thedy, Julio A. Noble y Juan José Díaz Arana. Por los grupos católicos: la Democracia Cristiana por Manuel Ordoñez y Rodolfo Martínez (h.) (reemplazado en agosto de 1956 por José Antonio Allende) y por la Unión Federal Demócrata Cristiana, Enrique Ariotti y Horacio Storni. Estos dos últimos, identificados con el gobierno de Lonardi, fueron

de acuerdo con su inspiración “antitotalitaria”, fueron excluidos del organismo el peronismo y el Partido Comunista.

Se trataba, según los considerandos del decreto, de una “entidad nacional compuesta de personas representativas de las diversas corrientes de opinión, fundadas en la concepción política de la democracia y la libertad”, que actuaría como asesora del gobierno revolucionario. Ello suponía una definición previa, muy relevante en los debates de la Junta, que establecía que “la revolución fue obra conjunta de las fuerzas armadas y el pueblo”, y que los partidos que habían enfrentado durante una década al peronismo merecían un lugar de reconocimiento institucional en el nuevo régimen (decreto-ley 2.011, 27/10/55). A tono con esa definición, la presidencia del cuerpo correspondió al contraalmirante y vicepresidente de la Nación, Isaac Rojas, y sus sesiones se llevaron a cabo en el Congreso Nacional.

Aunque fue creada bajo el gobierno del general Eduardo Lonardi, la JCN no tardó en identificarse con la opinión pública antiperonista que vio en los gestos presidenciales de conciliación con el peronismo —representados en el lema “ni vencedores ni vencidos”— una peligrosa desviación de los principios de la Revolución Libertadora. En ese sentido, la Junta no fue ajena al desplazamiento de Lonardi, al cual contribuyó cuando presentó la renuncia de todos sus miembros (excepto los dos representantes de la Unión Federal) mientras la interna militar precipitaba su reemplazo por el general Pedro Eugenio Aramburu. Sin embargo, tras reunirse con el flamante presidente, la JCN retiró las renunciaciones y emitió una declaración de apoyo al nuevo gobierno provisional donde celebró “el fracaso del intento nacionalista y totalitario que se proponía desnaturalizar los fines democráticos de la Revolución Libertadora” (*La Nación*, 15/11/55, p. 1).

Acaso por su rol consultivo, sin atribuciones vinculantes ni claramente delimitadas, la JCN no ha suscitado demasiada atención en los estudios especializados del período. Para Potash, fue creada “para dar a los partidos políticos no peronistas la sensación de participar en el gobierno” y pronto se volvió más un foro de debate que un instrumento eficaz para influir en el Ejecutivo, aunque también “actuó como caja de resonancia de los problemas políticos fundamentales que enfrentaba el gobierno de Aramburu” (1984, p. 307). Por su parte, para Szusterman la actividad de la Junta “nunca trascendió el nivel de lo simbólico [y]

reemplazados tras la asunción de Aramburu por los “católicos independientes” Luis María Bullrich y Antonio Marcó.

sus miembros pasaron la mayor parte del tiempo enfrascados en polémicas estériles” (1998, p. 45).

Existe un consenso generalizado en la bibliografía acerca de la pérdida creciente de incidencia de la JCN durante el transcurso de la Revolución Libertadora (algunos autores, hemos visto, consideran que jamás la tuvo). Para Sáenz Quesada (2007), a lo largo del año 1956, la Junta asesoró al gobierno en temas de fondo y recibió visitas de peso, pero a medida que se instauró un horizonte electoral se dificultó el consenso entre sus miembros. En un sentido similar, Melón Pirro (2009) considera que la falta de acuerdo entre sus integrantes y la aparición de un cronograma de apertura política condenó al organismo a una creciente irrelevancia.

Amerita exceptuar de la indiferencia generalizada a la JCN al aporte de Spinelli (2005), quien afirma que la historiografía del período ha subestimado el peso político del organismo a pesar de subrayar en general la influencia de los partidos antiperonistas bajo la Revolución Libertadora. En ese sentido, la autora destaca que los temas que el gobierno militar giró a este cuerpo fueron los de mayor importancia político-institucional y que, en general, las decisiones presidenciales siguieron en casi todos los casos la opinión mayoritaria de la Junta.

Sobre el origen de la JCN existieron desavenencias públicas entre diversos protagonistas que se atribuyeron la idea de su creación, al menos mientras ello pareció valer la pena. Sus antecedentes indudablemente se remontan a las conspiraciones opositoras entre civiles y militares bajo el peronismo, como relató el socialista Américo Ghioldi en una de las sesiones de 1956, donde se habría conversado la idea de un órgano civil que prestara asesoramiento al futuro gobierno revolucionario (Diario de Sesiones de la Junta Consultiva (JCN), Tomo II, 21/8/56, p. 901). Ya bajo la presidencia de Lonardi, existieron al menos dos borradores en disputa: uno de Clemente Villada Achával, cuñado y asesor del presidente, quien imaginó una suerte de Parlamento de facto con fueros, dietas y sus miembros sesionando en el Congreso; otro del ministro de Interior y Justicia, Eduardo Busso, quien propuso un órgano de carácter reservado que se reuniera bajo su cartera⁴.

⁴ La polémica tomó estado público al año siguiente con notas cruzadas entre Busso y el hijo de Lonardi publicadas en *La Nación*, que llevaron a Ghioldi a mencionar el antecedente ya referido (Lonardi, 1958; Orona 1970)

En sus memorias, Rojas afirma que la JCN fue una idea del entorno de Lonardi y que a él le pareció excelente, aunque también comenta su sospecha de que fuera una creación orientada a dar una fachada democrática para distraer a la opinión pública. Asimismo asegura que a la Marina no le entusiasmó el carácter público de la Junta y que se hicieron gestiones fallidas para que funcionara como un órgano de consulta privado del presidente (González Crespo, 1993, p. 315).

El debate sobre el modo de funcionamiento de la JCN se trasladó al propio organismo, cuyos miembros dedicaron varias jornadas a debatir un reglamento. Allí se acordó que cada sesión decidiera al inicio su carácter público —con versión taquigráfica— o privado⁵. Más de una vez algún consejero o ministro invitado a exponer pidió interrumpir el registro para poder expresarse libremente. En ese sentido, y sobre todo durante su primer año, la JCN fue cuidadosa de no debatir públicamente temas que pudieran incomodar al gobierno provisional. Por ejemplo, frente al levantamiento encabezado por el general Juan José Valle y los fusilamientos de junio de 1956, el cuerpo realizó una sesión secreta el 10 de junio y ninguno de sus miembros se pronunció sobre el tema al restablecer el debate público.

La JCN también evitó votar: en caso de no llegar a la unanimidad, cada consejero podía emitir un dictamen individual o grupal -se impidió llamarlos de mayoría o minoría- que era girado al gobierno provisional. Esta modalidad, sumada a que generalmente no existió límite de tiempo para los oradores, condujo a sesiones muy extensas que frecuentemente no arribaron a ningún acuerdo. Aunque Rojas defendería esa modalidad —“el país tenía que despertar de la modorra cívica y de los monólogos oficialistas”, diría en sus memorias (González Crespo, 1993, p. 316)—, indudablemente este *modus operandi* reforzó la imagen de la Junta como un órgano más ornamental que efectivo.

No obstante, es preciso recordar que las sesiones del organismo ocupaban un lugar relevante en los diarios de la época, que también publicaban trascendidos sobre sus reuniones secretas. De igual modo, algunas de sus sesiones más importantes fueron transmitidas por la radio y suscitaron la atención general de la prensa.

⁵ Tras debatir varios proyectos, la Junta aprobó su reglamento en la sesión del 28 de febrero de 1956. No obstante, el carácter a priori público de las sesiones fue cuestionado más de una vez por diversos consejeros. Por ejemplo, ante la reapertura del cronograma electoral, Ghioldi insistió en sesionar de forma reservada para evitar discursos con tono de campaña, “sin estar pensando en que hasta el suspiro se registra en la crónica de los diarios” (JCN, II, 24/7/56, p. 792).

Por otro lado, la JCN recibió frecuentemente a los ministros del Poder Ejecutivo para debatir los principales temas de cada cartera. Uno de sus más asiduos concurrentes fue el secretario de Industria, Álvaro Alsogaray, quien reiteradamente exhortó a los consejeros a apoyar medidas de austeridad económica. También el cuerpo recibió visitas significativas, entre ellas algunas delegaciones extranjeras, aunque posiblemente la más relevante haya sido la de Raúl Prebisch, quien entre fines de 1955 e inicios de 1956 expuso en la Junta los principales puntos del plan económico que elaboró a pedido del gobierno.

Como indica Spinelli, el gobierno de Aramburu puso a consulta de la JCN algunos de los temas más importantes que debió afrontar y no fue indiferente a su opinión mayoritaria. Apenas asumido, encargó un cuestionario a los consejeros que interrogaba respecto a qué hacer respecto a la Constitución de 1949, bajo qué estatuto legal debía regirse el gobierno revolucionario y de qué modo debía elegirse a su sucesor (JCN, I, 22/11/55, p. 45). De este modo, la Junta se embarcó durante varios días en un extenso intercambio que coincidió en líneas generales en la recomendación de restablecer la Constitución de 1853, a pesar de que cada consejero terminó firmando un dictamen propio.

Sin esperar el cierre de deliberaciones de la Junta, el gobierno emitió el 7 de diciembre de 1955 unas “directivas básicas” que afirmaban que el objetivo de la revolución era “suprimir todos los vestigios de totalitarismo”, dejando “la solución de los grandes problemas argentinos” al siguiente gobierno constitucional. En ese sentido, la declaración oficial definió al gobierno como provisional y se comprometió a que ninguno de sus miembros aceptaría una candidatura en las siguientes elecciones (*La Nación*, 8/12/55, p. 1). Por su parte, mientras continuaba sus deliberaciones sobre el cuestionario de Aramburu, la JCN declaró su apoyo a las directivas oficiales (JCN, I, 13/12/55, p. 141).

III. Una revolución distinta a un golpe de estado

La caída del régimen peronista, largamente esperada por la opinión pública opositora, fue celebrada en las calles por un importante sector de la población. El 23 de septiembre, una imponente manifestación en Plaza de Mayo promocionada como “el día de la libertad”, replicada también en el resto del país, acompañó la asunción de Lonardi y el inicio de la llamada Revolución Libertadora. Allí se pudo apreciar una composición social diferente a la de las movilizaciones peronistas, con un amplio predominio de las clases medias, que

recordaba al público manifestante de la Marcha de la Constitución y la Libertad llevada a cabo una década atrás.

A los partidos políticos antiperonistas les tocó contemplar la caída del régimen que tanto habían combatido desde un lugar relativamente secundario, detrás del protagonismo opositor que a lo largo de la coyuntura de 1955 habían adquirido católicos y militares rebeldes. Esto no impidió que todas las fuerzas que luego integrarían la JCN saludaran efusivamente el advenimiento del nuevo régimen. El radicalismo, ya virtualmente fracturado, suspendió momentáneamente sus pleitos internos para reivindicar el alzamiento militar como “último recurso” de un pueblo privado de su libertad y responsabilizó al régimen depuesto por el derramamiento de sangre de las jornadas previas (*La Nación*, 23/9/55, p. 1). Los conservadores celebraron la caída del “despotismo” y el derrumbe de la “máquina totalitaria” y señalaron que “desde Caseros no ha existido una revolución tan justificada como esta” (*La Nación*, 23/9/55, p. 1). Los demócratas progresistas saludaron la “abnegada acción de las fuerzas armadas” al derrocar “un régimen de ignominia y vergüenza para la Nación” y afirmaron que el gobierno provisional contaría con el apoyo sin impacencias de su fuerza (*La Nación*, 25/9/55, p. 1). Finalmente, los socialistas destacaron “el gran esfuerzo de liberación de la tiranía” que acababa de realizar el pueblo argentino junto a las fuerzas armadas y confiaron sus expectativas en la “magna tarea de reordenamiento” que esperaba al futuro gobierno militar (*La Nación*, 26/9/55, p. 1).

Un consenso básico de los miembros integrantes de la JCN fue la naturaleza revolucionaria del proceso político iniciado el 16 de septiembre de 1955. Como corolario de una trayectoria de radicalización a lo largo de la década peronista, los autoproclamados “partidos democráticos” adoptaron una narrativa relativamente común frente a la nueva etapa⁶. En primer lugar, saludaron el papel desempeñado por los militares sublevados contra Perón, a quien responsabilizaron por haber consumado un régimen totalitario que no dejó a sus opositores otra alternativa más que el levantamiento armado. Según una analogía antiperonista muy difundida, como en la Batalla de Caseros de un siglo atrás, los rebeldes se levantaban contra una dictadura para restablecer una república.

⁶ La trayectoria de radicalización política de los partidos opositores a lo largo de la década peronista debe comprenderse de forma relacional, es decir, como un proceso que abarcó tanto al oficialismo, a través de progresivas restricciones a la oposición política, como a las fuerzas antiperonistas, en su creciente adopción de estrategias extra-institucionales. En otro trabajo hemos sugerido la relevancia de la figura del estado de guerra interno dictado en septiembre de 1951 como momento de inflexión de este proceso (Pizzorno, 2020).

Aquel era para sus adherentes el sentido reparador de la Revolución Libertadora, amparada por el derecho de rebelión a la tiranía e inscrita en la defensa de la tradición liberal argentina y la línea fundante Mayo-Caseros⁷. En su proclama del 17 de septiembre, Lonardi había manifestado que la revolución no se hacía en provecho de partidos, clases o tendencias, sino para “restablecer el imperio del derecho”. Una semana después, al asumir la presidencia, insistió en ese concepto y aseguró que la Argentina había dado al mundo el primer ejemplo de un gobierno totalitario que no caía por una guerra extranjera sino por el sacrificio de su población (*La Nación*, 24/9/55, p. 1).

El discurso inaugural de Rojas al iniciar las sesiones de la JCN, horas antes de que se precipitara la salida de Lonardi, remarcó que el gobierno revolucionario asumido en septiembre no era un gobierno de facto cualquiera, dado que ostentaba con orgullo “el título de estar respaldado por la ciudadanía democrática y basado en los mismos ideales y principios políticos sobre los que se fundó la Nación”. Se trataba, en palabras del contraalmirante, de una administración transitoria que no aspiraba más que a “poner al país en condiciones de cumplir el imperativo de Mayo y de Caseros” (JCN, I, 10/11/55, p. 146). Dicha orientación fue ratificada por Aramburu al asumir la presidencia, cuando afirmó que un solo espíritu alentaba el movimiento de la revolución: “el sentimiento democrático de nuestro pueblo que afloró en 1810 y resurgió después de Caseros” (JCN, I, 13/11/55, p. 147).

La distinción de Rojas entre revolución y gobierno de facto ya estaba presente en los considerandos del decreto de creación de la JCN que afirmaban que la gesta septembrina había sido obra conjunta de las fuerzas armadas y el pueblo, y que esta circunstancia trascendía “el sentido de anteriores movimientos revolucionarios, pues no significó lucha por el cambio de hombres o instituciones, sino defensa y recuperación armada del auténtico sistema de vida de la civilización occidental” (decreto ley 2.011, 27/10/55). Esta idea, la de reparación democrática frente al desvío totalitario que había representado el peronismo, pretendían desvincular a la revolución de 1955 de las dos anteriores interrupciones militares ocurridas desde la ley Sáenz Peña.

Las sesiones de la JCN orientadas a responder el cuestionario de Aramburu respecto

⁷ La tradición liberal histórica tuvo un rol central en los orígenes del discurso antiperonista, como ha señalado Bisso (2005) en su estudio sobre la creciente relevancia de la identidad antifascista en la segunda mitad de la década de 1930. Desde entonces, la aparición en la vida pública del peronismo fue interpretada, de modo muy extendido por las diferentes variantes del antiperonismo, como una desviación de la línea histórica Mayo-Caseros, considerada fundante de la nacionalidad.

a qué hacer con la Constitución de 1949 y bajo qué estatuto legal debía regirse el gobierno revolucionario dieron la oportunidad a los consejeros de explayarse sobre la naturaleza del régimen vigente. En dicha ocasión, Ghioldi también aprovechó para diferenciar a la revolución de 1955 de sus antecesoras de 1930 y 1943 a la hora de fundamentar sus atribuciones jurídicas:

Aquellas dos revoluciones anteriores fueron movimientos con una finalidad muy limitada: casi nada más que una tarea de limpieza gubernamental. En cambio, la misión de la revolución del 55 es desmontar una organización totalitaria; que se dé, entonces, facultades jurídicas en vista a esa finalidad esencial (JCN, I, 22/11/55, p. 51).

Para el referente socialista, los objetivos primordiales de la Revolución Libertadora la distinguían de los dos golpes militares anteriores —mucho más modestos en sus propósitos— y ameritaban que la misma dispusiera de libertad de acción más allá de los obstáculos legales. Esta definición sería profundizada por el radical unionista Miguel Ángel Zavala Ortíz, quien cuestionó las reservas expresadas por el demócrata progresista Horacio Thedy respecto al mal precedente que podía sentar el hecho de que la Constitución de 1949 fuera derogada por decreto, y además se pronunció en contra de las preocupaciones del gobierno provisional por ajustarse a un estatuto legal:

Resulta realmente paradójico —diría Zavala Ortíz— que un gobierno revolucionario esté buscando una Constitución, que es tanto como hacerse su *harakiri*, porque precisamente la Constitución significa una regulación jurídica, legalista, constitucional de sus actos (...) Todo cuanto necesite hacer la revolución para cumplir sus fines es jurídico (JCN, I, 22/11/55, p. 47).

Para el consejero radical, la naturaleza revolucionaria del gobierno provisional justificaba que aquel no limitara su margen de acción como si fuera uno ordinario. Por el contrario, los límites al poder revolucionario eran un contrasentido, un verdadero suicidio que obstaculizaba los objetivos del régimen. Más sintético, el conservador Adolfo Mugica exclamaría en el mismo sentido: “No es esta para mí la hora de abogados, sino la hora de los revolucionarios” (JCN, I, 13/12/55, p. 137).

Para la mayoría de los consejeros, el carácter revolucionario del gobierno septembrino no sólo lo diferenciaba de las experiencias de 1930 y 1943, sino también de

otros golpes militares característicos de las últimas décadas en la región. En su entusiasta defensa de la presencia del espíritu de Mayo y de Caseros en los discursos de Aramburu y Rojas, el consejero Thedy juzgó que aquel era el programa más claro y categórico de los fines de la Revolución Libertadora porque implicaba retomar “la gran corriente civilizatoria argentina”. Por ese motivo, distinguió: “No es una típica revolución sudamericana; no es un cuartelazo destinado a substituir un hombre por otro” (JCN, I, 6/12/55, p. 83).

De igual modo se pronunció el socialista Nicolás Repetto, quien coincidió en que la vigente no era otra “*South American Revolution*”, sino una “conmoción profunda” destinada a marcar una nueva etapa histórica. La misma se explicaba por el “momentáneo fracaso de la democracia”, sucedido a causa de la corrupción de gobiernos y partidos, pero también a la incompreensión del pueblo sobre el alto significado del sufragio, producto de “las promesas, dádivas y halagos de los caudillos y demagogos” (JCN, I, 13/12/55, p. 109).

El último componente de la naturaleza revolucionaria del proceso en curso era, para los consejeros de la JCN, su carácter cívico-militar. Desde esta perspectiva, el golpe del 16 de septiembre de 1955 era el corolario de una trayectoria de resistencia civil al peronismo que habían encabezado los partidos políticos opositores. Si bien esta idea previsiblemente acompañó a la Junta a lo largo de su existencia, fue hacia sus últimas sesiones donde se reinstaló con fuerza a modo de balance.

En marzo de 1957, en ocasión del debate sobre la convocatoria a una asamblea constituyente, el conservador José Aguirre Cámara afirmó:

La revolución fue un hecho de fuerza. Necesitó, en gran escala, la fuerza. La máquina despótica estaba sólida y bien armada, y para deshacerla hubo que pelear, jugar la vida, derramar sangre de hermanos. Sin las fuerzas armadas, la revolución no hubiera sido, entonces, posible. Lo que no quiere decir que las fuerzas armadas la hicieran totalmente. La resistencia civil, durante una década, fue admirable y terminó creando, en pro de circunstancias favorables, el clima propicio a la eclosión decisiva (JCN, II, 29/3/57, p. 1426).

En el mismo debate, Ghioldi definió al proceso en curso como “la tercera revolución auténtica de la historia argentina” después de las de Mayo y Caseros. Y agregó:

El actual gobierno es el producto de una larga revolución. Los que sólo creyeran que se trata de la jornada del 16 de septiembre de 1955 olvidan lo

esencial de esta revolución. El movimiento de septiembre de 1955 es revolución porque primero fue revolución en las almas, en los corazones y en la inteligencia durante doce años. Si esa vibración y esa lucha de la resistencia civil no se hubiera operado, habríamos estado simplemente ante un nuevo golpe de Estado, aunque fuera un golpe de Estado salvador (JCN, II, 1/4/57, p. 1473).

En las palabras de Aguirre Cámara y Ghioldi, la revolución no podía comprenderse como una obra puramente castrense. La resistencia civil antiperonista entre 1946 y 1955 había sido la condición necesaria para la gesta septembrina. Allí también residía su naturaleza revolucionaria, que la diferenciaba de golpes militares anteriores y que a su vez la enfrentaba a sus objetivos más profundos: el horizonte de la desperonización.

IV. La desperonización en clave antitotalitaria

A pesar de haber sido creada bajo el gobierno de Lonardi, la JCN fue una entusiasta promotora de su reemplazo por Aramburu y en líneas generales abrazó la política de desperonización que representó el cambio presidencial. Desde esta perspectiva, el peronismo había consistido en un traumático experimento totalitario apoyado patológicamente por un sector significativo de la sociedad argentina. Por ese motivo, su destierro definitivo implicaba, además de la represión abierta y la proscripción política, una verdadera empresa de remodelación educativa y cultural.

Esta visión propia del antiperonismo más radicalizado, aunque en el devenir de la vida de la JCN expresaría crecientes matices y divergencias, en noviembre de 1955 cerró filas unánimemente detrás del apoyo a Aramburu y de la condena a la vacilación lonardista frente a los resabios del gobierno depuesto. Bajo la nueva presidencia se ordenaría la disolución del Partido Peronista, la intervención de la CGT y cobraría protagonismo la Comisión Nacional de Investigaciones, encargada de estudiar las presuntas irregularidades cometidas durante el peronismo, para el beneplácito de los partidos integrantes de la Junta⁸. El lema “ni vencedores ni vencidos” que representó la política de conciliación de Lonardi dio paso a la consigna “suprimir todos los vestigios de totalitarismo”, presente en las directivas que publicó el gobierno de Aramburu en diciembre de 1955 y que sintetizaba las

⁸ Sobre el papel de las comisiones investigadoras en la estrategia de desperonización, véase Ferreyra (2018).

aspiraciones de la desperonización.

Un conjunto de investigaciones recientes (Galván y Osuna, 2018; Vicente y López Cantera, 2022) ha abordado el impacto del contexto internacional en los debates de la Revolución Libertadora, destacando la influencia de la clave antitotalitaria en las coordenadas ideológicas de la Guerra Fría. En efecto, si la impronta de la causa antifascista animó el espíritu aliadófilo de la Unión Democrática en 1946 y permitió la inclusión del comunismo en sus filas, el antiperonismo posterior a 1955 se mostrará cohesionado frente a la amenaza “totalitaria” que podían representar tanto peronistas como comunistas, excluidos por igual de la JCN. Pronto la categoría se revelaría flexible para rotular como totalitarias a opciones políticas consideradas igual de amenazantes a los designios de la Revolución Libertadora, tanto la “desviación” lonardista como la interpelación al electorado peronista por parte de sectores políticos otrora “democráticos”.

Revolución, democracia y totalitarismo aparecen de este modo como los significantes centrales de los debates de la JCN. Su relación parece en principio transparente: la revolución se había hecho contra el totalitarismo para restablecer la democracia. Sin embargo, en las sesiones del cuerpo no tardarían en aparecer los dilemas aparejados a la introducción de un nuevo orden político basado en la proscripción del peronismo. ¿Cómo conciliar las presuntas credenciales democráticas del nuevo régimen con la proscripción a la fuerza política mayoritaria al menos hasta 1955? ¿Qué hacer con las bases peronistas después del derrocamiento de Perón? ¿Era válido aspirar a persuadirlas bajo un nuevo proyecto político? ¿En qué medida dicha interpelación podía ser “democrática” y no “totalitaria”? Estos interrogantes, entre otros, acompañarían la existencia de la JCN y anticiparían un prolongado debate de los partidos no peronistas que se extendería a los gobiernos constitucionales que siguieron a la Revolución Libertadora hasta 1966.

Los miembros de la JCN asumieron de modo relativamente homogéneo la caracterización inicial que articulaba la política de desperonización con la causa democrática de la Revolución Libertadora. Se trataba, según el decreto de creación de la Junta, de recuperar el “auténtico sistema de vida de la civilización occidental”, que descansaba en la tradición misma de la nacionalidad basada en la línea Mayo-Caseros. Ello suponía el desmantelamiento de la “máquina totalitaria” heredada del régimen peronista; una empresa cuyo alcance y plazos distaban de estar precisados con claridad. Allí se vislumbraba otro interrogante crucial para las fuerzas antiperonistas: ¿cuándo se consideraría finalizada la

misión del gobierno provisional y estarían dadas las condiciones para convocar a una nueva elección?

Al responder el cuestionario de Aramburu sobre la derogación de la Constitución de 1949 y el estatuto legal del gobierno, el consejero socialista Ramón Muñiz, secretario general del PS, afirmó en su dictamen que “este proceso revolucionario debe concluir cuando se haya cumplido el propósito de limpiar al país de totalitarios y de desmontar el régimen totalitario”, tarea que Muñiz recomendaba hacer “a fondo y sin apresuramiento” y sin “preocuparnos demasiado acerca de cuándo va a terminar” (JCN, I, 22/11/55, p. 79).

Un diagnóstico similar fue esbozado por el consejero radical intransigente Oscar López Serrot, quien a pesar de que con el correr de las sesiones representaría el ala más díscola de la JCN, frente al cuestionario de Aramburu declaró que la UCR no tenía “ninguna impaciencia en llegar en términos demasiado breves a la consulta popular” y que antes de convocar a elecciones era necesario “cumplir una etapa de esclarecimiento y de desmonte de esta terrible máquina de la tiranía” (JCN, I, 22/11/55, p. 76). Las mismas precauciones se hicieron presentes en los dictámenes de los demás consejeros.

Hasta aquí peronismo y totalitarismo aparecen como sinónimos: de los dictámenes precedentes se desprende que desmontar la máquina totalitaria no es otra cosa que profundizar la política de desperonización. Sin embargo, a medida que los consejeros se exhiben en la cuestión aparecerán otros posibles destinatarios a quienes les cabría el mote. En palabras del católico Luis María Bullrich, existía “un solo enemigo, y es el totalitarismo, en cualquiera de sus formas, de izquierda o de derecha, disfrazados de comunistas, de nacionalistas o de católicos” (JCN, I, 17/4/56, p. 529).

De este modo, el totalitarismo como reverso de la democracia era una amenaza que no comprendía únicamente al peronismo o al comunismo, sino a diversas ideologías que podían presentarse bajo otros rótulos como nacionalistas o católicos. Un claro destinatario de estas críticas fue el breve gobierno de Lonardi, al que algunos consejeros cuestionaban por no haber ido más a fondo en la desperonización del país. Decía el consejero Zavala Ortíz:

Si nosotros estuviéramos frente a una guerra, definido militarmente el peligro, podríamos decir “ni vencedores ni vencidos”. Pero frente a una revolución con conciencia de vida absolutamente distinta, con orientaciones irreconciliables, aunque nos queme las entrañas, aunque nos duela efectivamente en lo más hondo de nuestro ser -porque quisiéramos

ver a la familia argentina reconstruida rápidamente en el país de la tranquilidad y en la convivencia- no podemos decir eso. El totalitarismo no convivirá con la democracia, de la misma manera que el lobo no podrá convivir con la oveja, mientras sea oveja (JCN, I, 6/12/55, p. 92).

Para Zavala Ortíz, el antagonismo irreconciliable entre la democracia y el totalitarismo no permitía conciliación alguna como la que expresaba la fórmula “ni vencedores ni vencidos”. La exclusión del polo identificado como totalitario debía ser absoluta, de modo que no permitiera convivencia alguna con una presencia que era netamente percibida como una amenaza para el orden público.

La mayoría de los partidos antiperonistas, al apoyar la asunción de Aramburu en la presidencia del gobierno provisional, había alertado respecto a los peligros que representaba la desviación nacionalista y totalitaria -identificada en el entorno de Lonardi- para los objetivos de la Revolución Libertadora. Hacia el final de las sesiones de JCN, sería el consejero Bullrich quien explicitaría ese rechazo al recordar a los dos miembros de la Unión Federal que habían formado parte de la primera versión de la Junta:

Su permanencia en este organismo era realmente imposible: la letra y la música de ellos era disonante, fuera de lugar, distinta, diferente. No comprendieron, no sintieron la Revolución Libertadora, democrática y republicana, porque sólo buscaron la caída y el derrocamiento del tirano, pero pensando en usar el mismo engranaje, el mismo estado policial, los mismos organismos sociales y económicos. Querían mantener el Estado totalitario que la Revolución Libertadora se propuso y consiguió destruir (JCN, II, 2/4/57, p. 1506).

En su recuerdo desembozado por el paso del tiempo, Bullrich traslucía el sentimiento mayoritario de la Junta frente al experimento lonardista y el rechazo abierto a una política de conciliación que se sospechaba usufructuaria de la “máquina totalitaria” bajo un nuevo designio nacionalista y católico. Una suerte de “peronismo sin Perón”, fórmula que se activaría como denuncia más de una vez en el transcurso del período, en contraste con aquellos principios innegociables que se identificaban como fundantes de la Revolución Libertadora.

V. ¿Qué democracia? Proscripción y mayorías

El autoproclamado carácter democrático de la revolución debió también hacer frente al dilema de la proscripción de la fuerza política electoralmente mayoritaria. Entre los consejeros convivían dos registros contrapuestos del fenómeno peronista: por un lado, se declaraba su inevitable superación histórica y, por otro, su condición de amenaza latente al orden democrático. Para esta narrativa, la llamada dictadura peronista se había sostenido en el apoyo de las masas y desandar esa adhesión suponía una tarea de profunda reeducación política y social.

A inicios de 1956, en ocasión del análisis de los consejeros al Plan Prebisch, el consejero Zavala Ortíz, uno de los más fervorosos defensores del proceso político en curso, reivindicó en su dictamen la necesidad de que el gobierno provisional tomara medidas económicas de fondo a pesar de las “directivas básicas” oficiales que habían recomendado dejar “la solución de los grandes problemas” al futuro gobierno constitucional. Además de las urgencias económicas, Zavala Ortíz fundamentó su propuesta “ante todo, porque una revolución como la del 16 de septiembre, con inmensa y heroica base popular, tiene una expresividad democrática tan auténtica como puede tenerla un plebiscito electoral” (JCN, I, 26/1/56, p. 262).

Si, desde esta perspectiva, el derrocamiento de la tiranía otorgaba credenciales democráticas equivalentes a las de un proceso electoral, el fundamento mayoritario de la legitimidad quedaba relegado en segundo plano. En otras palabras, de ser necesario, la revolución podía y debía llevarse a cabo contra una mayoría del electorado. Así, al defender la derogación de la Constitución de 1949, el consejero demócrata progresista Julio Noble afirmó —en contraste con su colega partidario Thedy, quien desaconsejaba la anulación por decreto— que los pronunciamientos mayoritarios no legalizaban los actos de una dictadura. Y agregó:

La revolución puede hacerse, como se ha hecho esta, contra una mayoría del electorado. Yo creo que el día de la revolución todavía el gobierno contaba con mayoría de votos captados por medios repudiables que todos conocemos.

La revolución se hizo para liberar a esa gran masa engañada, tanto como al resto de la ciudadanía que comprendía bien el alcance de los actos de la dictadura (JCN, I, 13/12/55, p. 106).

A pesar de la narrativa predominante en la mayoría de los consejeros que dotaba a la revolución de un masivo respaldo popular, Noble admitía con toda probabilidad que al día de su derrocamiento, el gobierno peronista aún contaba con adhesión mayoritaria en la ciudadanía. Aquello, sin embargo, no era un obstáculo para la revolución: según la opinión extendida de la JCN, el apoyo generalizado a una dictadura era producto de la sugestión de la “máquina totalitaria”, abundante en sus dádivas y propaganda. La revolución, promovida por el sector de la ciudadanía que se mantenía inmune a dichos recursos, también se había hecho para liberar a sus víctimas.

Aquella fue en líneas generales la fórmula que permitió compatibilizar el autoproclamado carácter democrático de la revolución con la proscripción de la fuerza política mayoritaria del electorado. Se trataba de una mirada que pretendidamente reivindicaba la dimensión procedimental de la democracia frente a la dimensión electoral o mayoritaria. En la jerga oficialista, allí se libraba la cruzada entre la democracia y el totalitarismo que alimentaba el horizonte de la desperonización.

Casi un año después de aquellas palabras de Noble, al dar inicio a las sesiones que debatieron la reforma del sistema electoral, el almirante Rojas enmarcó la importancia de sancionar una nueva ley para garantizar que la libertad recobrada por la revolución tras una década de “idolatría dirigida” se mantuviera por muchos años “a cubierto de engaños, de fraude y de demagogia”. De este modo, el presidente de la JCN alentó a los consejeros a que llevaran adelante un gran debate que ayudara al pueblo argentino a “salir de la confusión totalitaria” (JCN, II, 30/10/56, p. 946).

Al fundamentar la distinción entre la revolución vigente con otros gobiernos de facto, los consejeros habían señalado reiteradamente que la Argentina no estaba ante un nuevo “cuartelazo” de tipo “sudamericano”. Este tipo de gobiernos, donde se inscribía el origen de la experiencia peronista, se basaba en el despliegue de favores de todo tipo por parte de los “caudillos” que accedían al poder político. Para el consejero Thedy, en ellos, el “general o coronel” de turno se apoderaba de la casa de gobierno, desde donde “dice las grandes frases y suele asomarse al balcón para tirarle monedas a la masa”. “Este tipo de revolución es fácil”, aclaraba, “se trata de engañar, de coartar la libertad y de dar pie a que la propaganda circule por todas partes” (JCN, I, 6/12/55, p. 84).

En el debate por la reforma electoral, Aguirre Cámara advirtió que, bajo esta clase de regímenes de tipo caudillesco, el componente mayoritario no prestaba una verdadera

legitimidad democrática. Con relación al fenómeno peronista, afirmaba:

El hecho de que a ese régimen, crudamente despótico, lo respaldaran grandes sectores de opinión no altera ni atenúa, de ninguna manera, sus características dominantes. El uso, en escala gigantesca, de todos los resortes corruptores del poder, para captar opinión, de una parte, y de otra el goce exclusivo y atrayente de una formidable máquina de propaganda que perturbaba conciencias durante los 365 días del año, todos los años, sin contrapeso, explican ese respaldo y le dan, además, un valor muy relativo.

Antes la vimos funcionar en Alemania e Italia (JCN, II, 30/10/56, p. 950).

En palabras del consejero conservador, la adhesión popular a un régimen de este tipo se debía al despliegue interminable de recursos por parte de la máquina estatal y ello obligaba a dotarla de una legitimidad muy relativa. Al peronismo podía inscribírselo, por lo tanto, tanto en la tradición caudillesca “sudamericana” que lo asemejaba frecuentemente a la experiencia rosista, como en la saga de regímenes totalitarios que habían surgido en Europa la década anterior.

En su faceta pedagógica, el desafío de la desperonización consistía para sus promotores en desterrar el influjo propagandístico de esta “máquina totalitaria” de las mentes de sus seguidores. Para Ghioldi, allí se jugaba la naturaleza revolucionaria del proceso en curso, en la restitución de un modo de vida anterior a la irrupción peronista:

La presente es una revolución, porque estamos en trance de cambiar el estilo de vida de la República. Perón ha hecho algo más que tiranizar, robar, adulterar una Constitución y hacerse idolatrar por las masas: Perón ha hecho el esfuerzo —e interpreto que parcialmente lo ha logrado— de modificar la substancia argentina, de transformar el modo de ser de la vida nacional. Es un genio diabólico (...) Él demostró con su perversa organización que una sociedad dictatorial, manejando los poderes irracionales escondidos en los hombres, puede funcionar sobre la base de la materia excrementicia del mal (JCN, I, 13/12/55, p. 123).

El consejero socialista, portador de la mayor virulencia contra el peronismo en la JCN, leía en clave manipulatoria el drama de una dictadura de masas construida de forma verdaderamente maléfica desde la cúspide estatal. Para ello, acorde con la tradicional vocación pedagógica del socialismo argentino hacia a los trabajadores, Ghioldi se arrogaba

una misión educativa de cara al extravío de las masas: “Frente a la masa peronista yo me coloco con mi presupuesto vocacional de maestro. Quiero creer que el error nace en la mente de los hombres y que en la mente de los hombres hay que sembrar la verdad” (p. 124).

El desmantelamiento de la “máquina totalitaria” aparecía unánimemente en los discursos de las fuerzas políticas adherentes a la Revolución Libertadora como la misión primordial de aquella nueva etapa política. Sin embargo, pronto quedó claro que la desperonización de las masas era una tarea mucho más ardua que la que imaginaban sus promotores en los inicios de la Revolución Libertadora. Con modos heterogéneos y escasa coordinación, variadas formas de “resistencia peronista” se manifestaron en el período a través de boicots y sabotajes clandestinos, además de un aumento de la conflictividad laboral en diversos establecimientos fabriles (James, 1990; Melón Pirro, 2009).

Ya en enero de 1956, mientras el secretario Alsogaray visitaba la JCN e insistía en profundizar el ajuste económico, la consejera socialista Alicia Moreau de Justo dio cuenta de su preocupación por el contexto social:

Actualmente hay una gran inquietud en el pueblo, una gran angustia, y si ustedes observan las paredes verán continuamente el P. V. Se lo borra con cal y no está seca la cal cuando está escrito otra vez. No se lo ve por la calle Florida ni por la avenida de Mayo, pero sí en todos los barrios suburbanos y lo he visto en Córdoba, donde creí que no lo vería (JCN, I, 24/1/56, p. 203).

La preocupación de Moreau de Justo consistía en que la pérdida de los ingresos populares alimentara la obstinada resistencia peronista que se hacía visible en sus zonas de arraigo. Por ello, la consejera socialista pidió emplear bien la propaganda gubernamental para explicar al pueblo que la mayor austeridad económica se debía a la herencia dejada por el gobierno peronista (p. 204).

A partir de entonces, los reclamos por los ingresos populares serían asumidos principalmente por los consejeros Alende y López Serrot del radicalismo intransigente. Allí se iniciarían las primeras discordancias en el clima de camaradería que predominó en la Junta y se manifestaría el inicio de un quiebre en el consenso antiperonista que se haría más visible con el correr de las sesiones⁹.

⁹ Como apunta uno/a de los evaluadores/as de este artículo, la preocupación por evitar el carácter revanchista a nivel social de la Revolución Libertadora fue compartida otros actores del conglomerado antiperonista, como

VI. La división de la UCR y el agrietamiento del consenso antiperonista

El 9 de junio de 1956, un levantamiento frustrado encabezado por el general Juan José Valle derivó en la sanción de la ley marcial y en el fusilamiento de veintisiete de sus participantes militares y civiles, algunos bajo juicio sumarísimo y otros de forma clandestina, como revelaría recién al año siguiente el periodista Rodolfo Walsh. El episodio repercutió en el campo antiperonista: mientras una multitud se congregó al día siguiente en Plaza de Mayo para celebrar el “escarmiento” a los rebeldes, diversas fuerzas políticas y entidades sociales ratificaron su adhesión al gobierno provisional. En privado, la JCN sesionó y comunicó su apoyo al accionar de las Fuerzas Armadas (Spinelli, 2005; Walsh, 2005; Ferla, 2007, Sáenz Quesada, 2007).

La conmoción de junio aceleró los tiempos de la política. Horas después de la insurrección fallida de Valle, el vicepresidente Rojas, acaso envalentonado por la adhesión de la opinión pública antiperonista, se refirió a la necesidad de convocar lo antes posible a elecciones generales. Un mes después, en la cena de camaradería de las Fuerzas Armadas, Aramburu afirmó que los comicios serían convocados a fines de 1957. Sin embargo, en octubre, el presidente anunció desde Tucumán que previamente, el 28 de julio de 1957, se realizarían elecciones para conformar una Asamblea Constituyente encargada de modificar la vigente carta magna de 1853.

En dicho marco, la JCN fue receptora de dos cuestiones de importancia que el gobierno precisaba resolver antes de volver a las urnas: un nuevo estatuto para los partidos políticos y una reforma del sistema electoral. En el tratamiento de ambos temas, desarrollados durante la segunda mitad de 1956, el horizonte de competencia electoral se apoderó del clima de debate al acrecentar las diferencias entre las fuerzas políticas, y más aún al interior de las mismas, particularmente en el caso del radicalismo.

Al estallar la revolución de septiembre, la UCR se hallaba virtualmente dividida en dos tendencias que habían acentuado sus diferencias a lo largo de la década peronista: el Movimiento de Intransigencia y Renovación (MIR), que lideraba el partido desde 1948, reivindicaba la herencia yrigoyenista y polemizaba con el peronismo desde una competencia

el llamado “gremialismo democrático”. En ese sentido, así como Spinelli (2005) divide al antiperonismo en las vertientes radicalizada, optimista y tolerante, principalmente por su postura frente a la integración del peronismo, Cavarozzi (1983) distingue entre populistas reformistas, desarrollistas y liberales según la mirada sobre los preceptos económicos y sociales que representó el peronismo.

con sus credenciales nacionales y populares; el sector unionista, por su parte, expresaba un antiperonismo más radicalizado y había presionado en vano en los últimos años por la adopción de la abstención electoral y el abandono de las bancas parlamentarias para desconocer la legalidad del gobierno de Perón. Un tercer grupo, los intransigentes referenciados en el liderazgo del ex gobernador cordobés Amadeo Sabattini, para entonces se había alejado del MIR y acercado a las posturas unionistas (Pizzorno, 2022).

La representación radical en la JCN reflejaba estas divisiones: los consejeros Oscar Alende y Oscar López Serrot se identificaban con el MIR y particularmente con el liderazgo de Arturo Frondizi, titular del Comité Nacional desde 1954; Miguel Ángel Zavala Ortíz presidía el Núcleo Unidad Radical (NUR) de los unionistas y Octavio Gauna pertenecía al Movimiento de Intransigencia Nacional (MIN) de los sabattinistas.

Si bien los diferentes sectores partidarios coincidieron en celebrar la caída de Perón y la llegada de la Revolución Libertadora, los matices respecto al nuevo régimen no tardaron en aparecer. En líneas generales, el sector frondicista conservó una posición más prudente y se diferenció de los gestos revanchistas hacia el peronismo depuesto que demandaba el grueso de la opinión pública antiperonista. Tras la asunción de Aramburu a la presidencia, Frondizi declaró el apoyo de la UCR al gobierno provisional, aunque se manifestó contrario a la disolución del Partido Peronista y a la intervención a la CGT (Gallo, 1983). Esto no impidió al presidente del Comité Nacional mostrar predisposición a la colaboración con la Revolución Libertadora, que se extendió al gobierno de Aramburu y que se plasmó en la designación de varios colaboradores de Frondizi en puestos de la administración¹⁰.

Sin los reparos del frondicismo, tanto unionistas como sabattinistas asumieron desde un inicio la encendida defensa del nuevo régimen. En ese sentido, se sumaron a las tempranas presiones hacia el gobierno de Lonardi para intensificar la desperonización y, frente a sus vacilaciones, celebraron su reemplazo por Aramburu. Al hacerlo, el NUR aprovechó el contexto nacional para declarar su voluntad de “luchar sin desmayo para que la Revolución llegue a las filas de la Unión Cívica Radical” (*La Nación*, 16/11/55, p. 4). Junto a sus aliados sabattinistas, los unionistas desplegaban desde 1954 una intensa oposición a la presidencia de Frondizi en el Comité Nacional, a quien acusaban por sus “métodos de

¹⁰ Según Nicolás Babini, estrecho colaborador de Frondizi, la línea impuesta por el presidente del Comité Nacional “fue la de respetar al caído, no indisponerse con el triunfador y tratar de obtener las máximas ventajas de un régimen políticamente indefinido” (1984, p. 139).

carácter totalitario” de intervención a los distritos díscolos y por un supuesto giro doctrinario al marxismo que denunciaban ajeno a la fisonomía radical (Pizzorno, 2022).

El escenario posterior a septiembre de 1955 alteró la disputa al interior de la UCR, cuando progresivamente empezaron a visibilizarse divergencias dentro del sector intransigente. Mientras Frondizi desplegó inicialmente una posición reservada y negociadora frente la Revolución Libertadora, aunque paulatinamente más netamente opositora, el sector encabezado por Ricardo Balbín —el otro liderazgo nítido del MIR desde sus orígenes— demostró un apoyo incondicional al gobierno más parecido al que profesaban los grupos radicales opuestos al Comité Nacional.

Las crecientes disputas, también referidas a las formas de elegir a las autoridades partidarias, conducirían progresivamente a la fractura partidaria. En noviembre de 1956, la convención radical reunida en Tucumán aprobó con mayoría del sector frondicista la fórmula Frondizi-Alejandro Gómez para las futuras elecciones presidenciales. En rechazo a la designación, el sector balbinista junto a unionistas y sabattinistas consumarían finalmente la ruptura, conformando en marzo de 1957 la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), mientras que el sector mayoritario de la convención se denominó Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) (Gallo, 1983; Spinelli, 2005; Persello, 2007).

La trayectoria de la JCN, entre noviembre de 1955 y marzo de 1957, permite observar cómo las paulatinas fisuras del consenso antiperonista se manifestarán con mayor claridad a partir de la exteriorización pública de las divisiones internas del radicalismo. A pesar del clima reinante de camaradería entre los consejeros, la adhesión unánime del cuerpo a la Revolución Libertadora daría lugar a una progresiva diferenciación a lo largo de 1956, principalmente encarnada en las intervenciones disidentes de los representantes del radicalismo intransigente, Alende y López Serrot. Aunque la Junta evitaba generalmente referirse a cuestiones político-electorales, el escenario derivado de la proclamación de la candidatura presidencial de Frondizi en noviembre de 1956 profundizaría las divergencias en los debates del organismo.

Es preciso recordar que, a pesar de los matices públicos de Frondizi, los consejeros del radicalismo intransigente no se mantuvieron al margen del consenso inicial que se apoderó de las sesiones de la JCN. En sus primeras participaciones, Alende y López Serrot coincidieron con sus colegas en la necesidad de fortalecer el proceso político en curso y en no apresurarse a convocar elecciones nuevamente, para cumplir, como se citó

anteriormente, “una etapa de esclarecimiento y de desmonte de la máquina de la tiranía”. Sin embargo, frente al cuestionario de Aramburu, ambos consejeros se opusieron a la derogación por decreto de la Constitución de 1949: mientras que López Serrot propuso delegar esa cuestión a la Corte Suprema de Justicia, Alende señaló que no había nada intrínseco al texto constitucional que obstruyera el accionar del gobierno provisional. En ese sentido, el segundo se distanció de las lecturas del antiperonismo más radicalizado y aseguró: “No creo que podamos restablecer la vida democrática en el país con la ley del odio y con la ley de la revancha” (JCN, I, 13/12/55, p. 119).

La presentación del Plan Prebisch y el debate sobre el mismo a lo largo del verano de 1956 daría la posibilidad de los consejeros del radicalismo intransigente de marcar diferencias más nítidas con el rumbo económico oficial. Desde una posición opuesta a la austeridad auspiciada por Prebisch, y bajo la vocación de rivalizar con las credenciales nacionales y populares del peronismo, la intransigencia radical desplegaba un discurso distinto al de la mayoría del antiperonismo reinante en la JCN. Tempranamente, Alende pretendió conciliar esta orientación con los objetivos del nuevo gobierno: “Yo quiero una revolución popular”, afirmó en la primera sesión pública de la Junta, “es decir, que la lucha que hemos librado contra el régimen depuesto tienda a demostrar que la democracia es superior a la dictadura”. Para ello, el consejero sostuvo que eran necesarias “medidas urgentes que den sentido social a la revolución, que establezcan que no se ha hecho con sentido de revancha de la masa abrumada” (JCN, I, 18/11/55, p. 31).

En abril de 1956, la JCN debatió el estado de la Compañía Argentina de Electricidad (CADE, ex CHADE), célebre por los actos de corrupción vinculados a su concesión durante la década de 1930 en el Concejo Deliberante de la Capital Federal. En manifiesto contraste con el gobierno de Perón, que decidió sostener la concesión a pesar de las denuncias existentes, la Junta aconsejó la expropiación y reestatización de la compañía. Allí Alende y López Serrot aprovecharon la ocasión para defender la expropiación y promover la propiedad estatal de los servicios públicos, al punto que los consejeros editarían a posteriori una publicación que recogía sus discursos en dicha sesión bajo el título *El radicalismo y la concesión de servicios eléctricos* (1956). En aquella oportunidad, Alende vinculó el contenido de sus reclamos económicos y sociales con la política de desperonización que frecuentemente dominaba los debates de la Junta:

El peronismo será un episodio, con sus formas crudamente totalitarias, pasajero en la República. En la medida en que nosotros acertemos en una democracia de sentido profundo, no habrá problema peronista en la Argentina.

Pero en la medida en que las masas populares argentinas no se sientan apoyadas en su economía, en su posibilidad de bienestar por una democracia, entonces, tendrán derecho a añorar y creer en la dictadura. Y entonces el pueblo no será el responsable (JCN, I, 24/4/56, p. 665).

En el recinto, el principal destinatario de las palabras de Alende era el orador precedente, el demócrata progresista Julio Noble, quien se había lamentado por las múltiples dificultades económicas que afrontaba el gobierno provisional y culpaba por ello a Perón sin nombrarlo. Para Noble, “el dictador” estaba detrás de todos los problemas que afrontaba la Revolución Libertadora y estos no se habían disipado con su fuga y su refugio en Panamá. “Estamos seguros de que no va a volver”, agregaba, “pero él se halla en todo lo que nos rodea, en todo lo malo y los males que nos rodean y nos oprimen” (p. 665).

Junto a la socialista Moreau de Justo, que apoyó sus palabras en una breve interrupción que se lamentó por los “hábitos mentales” que el peronismo había sembrado en el pueblo argentino, el consejero se quejó de la incompreensión que mostraban algunos sectores críticos con el gobierno provisional. Aquellos le preocupaban más que los brotes conspirativos y los actos de sabotaje clandestinos, que podían ser controlados con la acción policial. Lo que más intranquilizaba a Noble, en cambio, eran quienes no demostraban apoyo ni solidaridad con las dificultades del gobierno, o aún más, quienes “[hacían] peronismo sin saberlo”. En esta actitud se revelaba, para el consejero, la “permanencia de la dictadura en la vida argentina, manifestada en la acción, en la actitud, en la mentalidad, en el lenguaje de algunas de sus víctimas y adversarios” (p. 665).

Acaso por identificarse entre los destinatarios de las críticas de Noble, la intervención de Alende estuvo destinada a disputar el sentido predominante de la desperonización entre los miembros de la JCN. Para el consejero radical, la forma más efectiva de evitar el regreso del peronismo —fenómeno que consideraba pasajero y superado históricamente— era promover medidas sociales que brindaran bienestar a las masas y evitaran la añoranza de los años pasados. Más aún: si el nuevo orden político posperonista no era capaz de garantizar la prosperidad a los más desfavorecidos, el pueblo tendría derecho a seguir creyendo que el

régimen peronista era superior a la democracia prometida por la Revolución Libertadora.

Este intercambio de abril de 1956 entre Noble y Alende visibilizó las primeras fisuras del consenso antiperonista que había dominado las sesiones de la JCN. Frente a las vicisitudes de un proceso político que ya constataba las múltiples adversidades de la administración y la tenacidad del peronismo depuesto, la pretendida transición democrática que aspiraba a representar la Revolución Libertadora empezó a revelar diferentes prioridades al interior de sus partidarios.

En ese sentido, las quejas de Noble respecto a quienes sin provenir de las filas peronistas hacían peronismo sin saberlo anticipaban un cisma mayor en el campo antiperonista. A medida que, a lo largo de la segunda mitad de 1956, se instauró un horizonte de reapertura política y se fijaron las fechas del cronograma electoral, las grietas entre los consejeros de la JCN se expresaron con menos reservas. Para entonces, el blanco predilecto de la mayoría de los consejeros serían los gestos de acercamiento del radicalismo intransigente con el electorado peronista.

De cara al restablecimiento de los comicios, la Junta debatió a lo largo de noviembre la reforma del sistema electoral, considerado como un tema de suma importancia por parte de sus participantes y uno de los que más repercusión pública alcanzó. Como ha señalado Spinelli (2005), allí también se abrió una brecha entre los consejeros: mientras que los partidos minoritarios propiciaban la adopción de un sistema de representación proporcional, las diferentes tendencias de la UCR coincidieron en defender el sistema de lista incompleta que garantizaba dos tercios de la mayoría legislativa a quien resultara electo vencedor.

El extenso debate sobre la reforma del sistema electoral se prolongó durante casi todo el mes de noviembre y coincidió con la celebración de la convención radical que, al postular a Frondizi como candidato presidencial, adelantó el cisma de la UCR. Mientras tanto, en aquellas sesiones de la JCN se manifestó abiertamente la brecha entre Alende y López Serrot y el resto de los consejeros, distancia alentada por los frondicistas al denunciar una cruzada “antirradical” por parte del resto de los partidos en su causa común por la adopción de la representación proporcional. Para los intransigentes, el reclamo escondía la intención de alentar futuras alianzas en el colegio electoral, posterior a los comicios, y burlar de este modo a la primera mayoría que imaginaban radical.

No obstante, los consejeros frondicistas no limitaron el desacuerdo con sus colegas al sistema electoral. En su intervención, López Serrot inscribió la divergencia en un conflicto de

larga data entre radicalismo y antirradicalismo. Se trataba de “dos grandes corrientes enfrentadas desde la Colonia”, una popular y otra antipopular, que en la actualidad retomaban su contienda. Para el consejero, detrás de aquella “inesperada, repentina aparición en la vida del país de una tan entusiasta dedicación por el sistema proporcional” se escondía una auténtica “expresión de antirradicalismo” (JCN, II, 6/11/56, p. 1023).

Como parte de narrativa histórica que se remontaba a los orígenes de la Argentina, los consejeros frondicistas no sólo aprovecharon el debate electoral para situarse en un bando opuesto al de la mayoría “antirradical” de la Junta, sino que también se encargaron de incluir en dicho campo a las otras tendencias radicales con quienes compartían el reclamo por la lista incompleta. Así, López Serrot expresó que las fuerzas antirradicales solían disfrazarse de muchas maneras y que había “ciudadanos que se disfrazan de radicales para trabajar dentro de las filas populares del radicalismo, siendo antipopulares” (p. 1025).

Sin necesariamente mencionar a los involucrados, la respuesta del resto de los consejeros se hizo presente de forma inmediata. En líneas generales, los partidos minoritarios cerraron filas detrás del sistema proporcional y lo promovieron como una forma superadora del régimen democrático, más representativa y a la vez más efectiva para prevenir futuros personalismos o caudillismos autoritarios. Otros cuestionaron más abiertamente la división radicalismo-antirradicalismo esbozada por los frondicistas como una dicotomía cerrada propia de las doctrinas autoritarias. Así lo expresó el unionista Zavala Ortíz, quien aseguró que aquello no era un pensamiento radical “sino que es una concepción totalitaria de la historia, que el radicalismo jamás tuvo” (JCN, II, 20/11/56, p. 1288)

Sin embargo, la crítica más acabada del sector mayoritario de la JCN al grupo frondicista provino de Ghioldi al inicio del debate, quien sin mencionarlos se refirió a los partidarios de la “revolución minimizada”. Nuevamente los destinatarios del mensaje eran aquellos presuntos partidarios de la Revolución Libertadora que no se mostraban verdaderamente comprometidos con los objetivos políticos del proceso en curso, es decir, con la causa desperonizadora. Para el consejero socialista, estos sectores pretendían que la revolución fuera “tan sólo una operación de hacer escombros, derribar un edificio, dejar que se asiente el polvo que existe en la atmósfera y convocar enseguida a elecciones”. Y agregaba:

Sin embargo, los partidarios de la revolución minimizada aceptan, aunque no lo proclaman, otra contribución de la revolución: que la revolución

derroque al tirano, que le impida regresar y ser candidato, que no entre en la competencia, que elimine al partido popular que lo acompañaba, que impida a los militares ser candidatos. Previa estas exclusiones que la revolución tendría la obligación de hacer, aquellos defensores de la revolución mínima estarían en condiciones de disputar la presunta mayoría, con el título de mayoría (JCN, II, 31/10/56, p. 975)

No es difícil adivinar al radicalismo frondicista detrás de las palabras de Ghioldi, quien apuntaba contra aquellos que habían saludado el golpe contra Perón y consentido la proscripción del peronismo, para ahora distanciarse de la Revolución Libertadora y aspirar a representar al electorado peronista vacante.

Para la mayoría de los consejeros, esa no era la única deslealtad de los sectores disidentes con la revolución; peor aún era que aquella interpelación a los votantes peronistas se hiciera con métodos y programas muy similares a los peronistas. Fue nuevamente Noble quien, hacia el final del debate por el sistema electoral, exclamó: “Si queremos en verdad terminar con la dictadura hacia el futuro argentino, es necesario abandonar sus métodos y su lenguaje. Lo contrario mostraría que ella se ha infiltrado y penetrado en el espíritu de sus opositores y que ha triunfado sobre ellos”. Para el consejero demócrata progresista, si el futuro gobierno constitucional se creaba sobre esas bases, estaría traicionando el espíritu de la Revolución Libertadora y generando un nuevo

movimiento signado por la demagogia (...) con afirmaciones destinadas a exasperar los instintos y las pasiones primarias de las masas”. Premonitoriamente, Noble juzgó que un gobierno de ese tipo no tendría estabilidad y se encontraría “a tiro de golpe de Estado (JCN, II, 20/11/56, p. 1303).

VII. Conclusiones

A pesar del escaso interés que ha suscitado en la historiografía del período, la JCN constituye un órgano sumamente relevante para analizar las trayectorias de las fuerzas políticas posteriores al derrocamiento de Perón en 1955 y los proyectos en pugna al interior de la llamada Revolución Libertadora.

Desde su rol consultivo, sin capacidad de legislar ni dictar resoluciones,

frecuentemente absorbida por extensas sesiones sin límite de tiempo ni facultades para votar, la JCN fue sin embargo representativa del apoyo civil a la revolución y no dudó en prestar sus autoproclamadas credenciales democráticas al servicio del proceso político en curso. De breve y conflictiva relación con Lonardi, contribuyó decididamente en su reemplazo por Aramburu y se identificó netamente con su gobierno, que a su vez no dudó en consultar al cuerpo algunas de las cuestiones más relevantes que debió afrontar, entre otras la definición de su propio carácter legal.

Fue unánime entre los consejeros la aceptación de la naturaleza revolucionaria del gobierno militar asumido en 1955. Para todos ellos, las jornadas de septiembre se amparaban en el derecho de rebelión a la tiranía encarnada por el régimen peronista y su misión fundamental consistía en la recuperación de un modo de vida anterior a su aparición. El regreso a las fuentes históricas de la nacionalidad, representadas en la línea Mayo-Caseros, y el desmantelamiento de la “máquina totalitaria” heredada del peronismo justificaba el carácter revolucionario del proceso en curso, distinto a los ojos de los consejeros de los golpes militares de 1930 y 1943, como de otros “cuartelazos sudamericanos”.

La clave antitotalitaria, central en el discurso antiperonista después de 1955, halló un eco sostenido en las sesiones de la JCN. Para la mayoría de sus miembros, en resumidas cuentas, el objetivo de la revolución era restablecer la democracia y barrer todo vestigio de totalitarismo. Allí residía su naturaleza revolucionaria: en su misión impostergable de destruir los cimientos del régimen peronista y de reemprender un horizonte democrático. Este anhelo, por cierto, se situaba más allá de las eventuales adhesiones mayoritarias de la ciudadanía: si el régimen depuesto aún contaba de apoyo popular se debía al usufructo de la sugestión totalitaria y por ello carecía de auténtica legitimidad.

La amenaza totalitaria operó en la mayoría de los consejeros como un rótulo flexible que podía caberle a diversos adversarios. El destinatario inicial y evidente fue el peronismo y por ello la JCN acompañó férreamente su proscripción, además de sumarse a los ambiciosos propósitos de la causa desperonizadora. Sin embargo, el correr de las sesiones reveló que el mote también podía caberle a los otrora seguidores del experimento lonardista, acusados de traicionar los ideales fundantes de la revolución.

En la segunda mitad de 1956, el desgaste del gobierno provisional y la reapertura del cronograma electoral dieron paso a nuevas diferenciaciones al interior de la JCN. La

consagración de la ruptura del radicalismo profundizó el quiebre del consenso antiperonista y separó nítidamente a los consejeros frondicistas del resto de sus colegas. Para la mayoría de ellos, la estrategia de interpelación al electorado peronista por parte del radicalismo intransigente evidenciaba una deslealtad con las reglas de juego de la revolución. La pervivencia de un “peronismo sin Perón”, prolongado en sus métodos y su lenguaje, fue considerada ilegítima y reñida con los principios fundantes de la Revolución Libertadora. Este conflicto constitutivo de un nuevo orden político basado en la exclusión del peronismo marcaría los pasos de los siguientes gobiernos constitucionales hasta 1966.

Referencias bibliográficas

- Alende, Oscar y Oscar López Serrot (1956). *El radicalismo y las concesiones de servicios eléctricos*. Buenos Aires: s/e.
- Ansaldi, Waldo (2014). De la *vox populi, vox deus*, a la *vox populi, vox mercatus*. La cuestión de la democracia y la democracia en cuestión. *Estudios*, 31, 13-31, <https://doi.org/10.31050/re.v0i31.9407>
- Babini, Nicolás (1984). *Frondizi de la oposición al gobierno*. Buenos Aires: Celtia.
- Bisso, Andrés (2005). *Acción argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*. Buenos Aires: Prometeo.
- Cavarozzi, Marcelo (1983). *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*. Buenos Aires: CEAL.
- Ferla, Salvador (2007). *Mártires y verdugos. La insurrección de Valle y los 27 fusilamientos*. Buenos Aires: Continente.
- Ferreya, Silvana (2018). *El peronismo denunciado. Antiperonismo, corrupción y comisiones investigadoras durante el golpe de 1955*. Buenos Aires: Eudem-GEU.
- Franco, Marina (2018). La última dictadura argentina en el centro de los debates y las tensiones historiográficas recientes. *Tempo e Argumento*, 10(23), 138-166, <https://doi.org/10.5965/2175180310232018138>.
- Gallo, Ricardo (1983). *Balbín, Frondizi y la división del radicalismo (1956-1958)*. Buenos Aires: De Belgrano.
- Galván, María Valeria y María Florencia Osuna (comps.) (2018). *La "Revolución Libertadora" en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*. Rosario: Prohistoria.
- González Crespo, Jorge (1993). *Memorias del almirante Isaac F. Rojas*. Buenos Aires: Planeta.
- James, Daniel (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Junta Consultiva Nacional (1955-1957). *Diario de sesiones (dos tomos)*. Buenos Aires. La Nación (1955-1957). Buenos Aires.
- Lonardi, Luis Ernesto (1958). *Dios es justo. Lonardi y la Revolución*. Buenos Aires: Colombo.
- Melón Pirro, Julio César (2009). *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del 55*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Montero, Ana Soledad (2022). Dictadura cívico-militar: ¿qué hay en el nombre? El debate sobre la participación civil en la última dictadura argentina y sus ecos en el presente. *Estudios sociales*, 62(1), e0015, <https://doi.org/10.14409/es.2022.1.e0015>
- O'Donnell, Guillermo (2011). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Orona, Juan (1970). *La revolución del 16 de septiembre*. Buenos Aires: s/e.
- Persello, Ana Virginia (2007). *Historia del radicalismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Pizzorno, Pablo (2020). Sobre antiperonismo y radicalización política: la oposición al estado de guerra interno (1951-1955). *Quinto Sol*, 24 (3), 1-19.
- Pizzorno, Pablo (2022). La disputa radical. Unionistas e intransigentes en los años peronistas (1946-1955). *Temas y Debates*, 43, 175-200.
- Potash, Robert (1984). *El ejército y la política en la Argentina 1945-1962. De Perón a Frondizi*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Sáenz Quesada, María (2007). *La Libertadora (1955-1958). De Perón a Frondizi*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Spinelli, María Estella (2005). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la "revolución libertadora"*. Buenos Aires: Biblos.
- Szusterman, Celia (1998). *Frondizi. La política del desconcierto*. Buenos Aires: Emecé.

Vicente, Martín y Mercedes López Cantera (comp.) (2022). *La Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional*. Buenos Aires: Prometeo.

Walsh, Rodolfo (2005). *Operación Masacre*. Buenos Aires: De la Flor.